
PROYECTO LIP 12:

“NUEVO PORTAL ADMINISTRACION.GOB.ES”

CONSENSO
POR UNA
ADMINISTRACIÓN
ABIERTA



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

| | |
|---|-----------|
| ENTREGABLE DEL PROYECTO 12.- Nuevo Portal administracion.gob.es | 3 |
| Identificación del problema | 3 |
| Causas que motivan el problema | 3 |
| Causas Directas | 3 |
| Causas Indirectas | 3 |
| Consecuencias propiciadas por el problema | 4 |
| Consecuencias Directas | 4 |
| Consecuencias Indirectas | 4 |
| Objetivos del Proyecto | 6 |
| Rediseño del Portal para Orientarlo a Hechos Vitales | 8 |
| Hechos Vitales y Arquitectura de la información | 10 |
| Gobernanza e Integración de Trámites de Otras Administraciones | 11 |
| Actividades que deben desarrollarse..... | 13 |
| Cronograma..... | 14 |
| Recursos necesarios para el desarrollo del proyecto..... | 14 |
| Recursos humanos | 14 |
| Recursos Financieros | 14 |
| Otros Recursos Materiales | 15 |
| Resultados esperados | 15 |
| Indicadores de resultado..... | 15 |
| Indicadores de impacto..... | 15 |
| ANEXO. - PROCESO DE GENERACIÓN DEL ENTREGABLE | 16 |
| Descripción del proceso seguido | 16 |
| Relación de resultados evaluados..... | 16 |
| Criterios de selección empleados para la elección de los resultados | 16 |
| Equipos de trabajo | 16 |

ENTREGABLE DEL PROYECTO 12. – NUEVO PORTAL ADMINISTRACION.GOB.ES

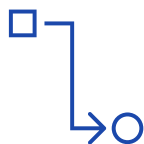
Identificación del problema



Exponer de manera resumida el problema identificando qué se pretende subsanar

Actualmente, la ciudadanía no sabe en muchas ocasiones qué trámites o información está buscando o necesita para aquellas gestiones que debe resolver, lo que acaba generando confusión e incertidumbre. La ciudadanía tiene derecho a acceder a la información y trámites de manera sencilla, y desde la Administración se debe facilitar el acceso a la información administrativa de interés, así como mejorar la usabilidad y experiencia de usuario.

Causas que motivan el problema



CAUSAS DIRECTAS

★ Causa Directa 1: Demasiada información

En el Portal actual tenemos mucha información. Esta información se encuentra disponible, pero la mayoría de las veces es difícil de encontrar.

★ Causa Directa 2: Definir el concepto de información administrativa de interés

A la hora de mostrar información, no se tiene claro un concepto de qué es lo que se quiere mostrar, porque no se tiene claro qué es lo que puede ser de interés para la ciudadanía.

★ Causa Directa 3: Desconocimiento del Portal

Mucha gente no conoce el portal Punto de Acceso General electrónico, ni sabe lo que puede encontrar en éste.



CAUSAS INDIRECTAS

★ Causa Indirecta 1: Demasiados procedimientos básicos en SIA

A la hora de grabar los procedimientos en SIA, hay mucha redundancia, y se graban procedimientos que ya existen. Además, las distintas administraciones graban entradas distintas para un mismo trámite similar, dificultando la presentación de la información

al ciudadano. Se podría reducir el número de procedimientos básicos en SIA, y que luego se puedan ir desglosando según el organismo o institución.

★ Causa Indirecta 2: Falta de Normas Técnicas de Interoperabilidad (NTI)

No existen Normas Técnicas de Interoperabilidad para los repositorios de trámites de las distintas administraciones, lo que cual hace imposible que los distintos sistemas electrónicos de las distintas administraciones hablen entre sí, haciendo imposible presentar una información completa y precisa.

★ Causa Indirecta 3: Falta de interés en ofrecer un servicio completo a los ciudadanos

No existe un interés común como Administración en ofrecer un servicio completo. Cada administración se centra en la parcela de su competencia.

Consecuencias propiciadas por el problema



CONSECUENCIAS DIRECTAS

★ Consecuencia Directa 1: Confusión e incertidumbre del usuario

La ciudadanía no sabe por dónde debe empezar a buscar, ni qué necesita encontrar ni qué debe hacer. Esto acaba causando confusión e incertidumbre.

★ Consecuencia Directa 2: Búsqueda de información de otras fuentes

La indefinición anterior acaba causando que la ciudadanía realice trámites que no debe o que no son los correctos, e incluso que no acabe realizando el trámite que necesita, con las consecuencias que ello puede acarrear.

La indefinición anterior acaba causando que la ciudadanía se informe a través de páginas privadas como blogs o canales de YouTube, a pesar de ser fuentes no oficiales. También sucede que deban acudir a gestorías y abogados para conocer cuáles son sus obligaciones o qué es lo que deben hacer, cuando esta información debería ser fácilmente accesible.

★ Consecuencia Directa 3: Abandono de trámites no necesarios

La indefinición del primer punto también da lugar a que la ciudadanía no realice el trámite que necesita, especialmente en trámites no obligatorios. P.ej., no pedir las ayudas a las que tiene derecho por mero desconocimiento.



CONSECUENCIAS INDIRECTAS

★ Consecuencia Indirecta 1: Uso de otros buscadores

Ante la incertidumbre e indefinición, la ciudadanía acaba optando por otras herramientas.

★ Consecuencia Indirecta 2: Poca o nula colaboración entre administraciones

Causa y consecuencia a la vez. La indefinición anterior hace que cada administración actúe por su cuenta, en aras de resolver el problema solamente para su ámbito. Esto puede resultar en una solución temporal y parcial, pero acaba ahondando el problema global.

★ **Consecuencia Indirecta 3: Aumento de la carga de trámites en papel**

Ante la duda, la ciudadanía acaba optando por realizar el trámite como antiguamente, lo que supone un uso limitado e ineficiente de todos los recursos de tramitación electrónica existentes.

★ **Consecuencia Indirecta 4: Abuso de canales de atención tradicionales**

La ciudadanía acaba acudiendo también a canales como la atención presencial o telefónica, lo que supone una carga adicional para la Administración.

Objetivos del Proyecto

Previamente a la descripción de las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto, se van a plantear aquellos conceptos y objetivos que el Grupo de Trabajo (GT) ha estimado necesario conseguir para abordar el problema actual. Se comenzará describiendo brevemente el estado actual del portal Punto de Acceso General electrónico (PAGE) y, a continuación, se enunciarán los cambios y/u objetivos a los que se quiere llegar.

El objetivo que se le plantea al GT es construir un nuevo portal de los servicios de atención a la ciudadanía estructurando la información por hechos vitales, para mejorar la usabilidad y la experiencia de usuario, facilitar el acceso a la información publicada desde la perspectiva de la accesibilidad cognitiva y lenguaje claro, y la interoperabilidad con otros portales como la pasarela europea.

Actualmente, el portal PAGE (administracion.gob.es) ofrece gran cantidad de información, aunque es probable que un usuario nuevo no sepa ni cómo ni dónde buscarla, como se ha comentado anteriormente. Hay bastantes menús y elementos a los que se puede acceder desde la página principal (“Home”), haciendo que el usuario se pierda.

En cuanto a datos sobre el portal, las secciones con más visitas durante 2024 son (datos hasta el 27 de mayo):

| Sección | Visitas | % |
|-------------------------|-------------------|-------------|
| Directorio/Organigramas | 2.862.335 | 18,46% |
| Buscador Empleo | 2.730.895 | 17,61% |
| Buscador Oficinas | 1.023.820 | 6,60% |
| Buscador Genérico | 654.265 | 4,22% |
| Oficinas Cl@ve | 587.392 | 3,79% |
| Trámites | 509.597 | 3,29% |
| Total | 15.507.051 | 100% |

Y las secciones con mayor n.º de usuarios son (datos hasta el 27 de mayo):

| Sección | Usuarios | % |
|-------------------------|------------------|-------------|
| Directorio/Organigramas | 1.761.790 | 11,36% |
| Buscador Oficinas | 596.325 | 3,85% |
| Oficinas Cl@ve | 368.588 | 2,38% |
| Trámites | 355.671 | 2,29% |
| Buscador Empleo | 343.420 | 2,21% |
| Buscador Genérico | 193.726 | 1,25% |
| Total | 5.434.225 | 100% |

En cuanto a la normativa que regula el PAgE, tenemos lo siguiente:

- [Orden HAP/1949/2014](#), por la que se regula el Punto de Acceso General electrónico (PAge) y su sede
- [Ley 39/2015](#), del Procedimiento Administrativo Común (arts. [13](#), [43](#), [53](#))
- [Real Decreto 203/2021](#), por el que se aprueba el Reglamento de actuación funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

En este sentido, los coordinadores plantean 2 objetivos al GT sobre los que trabajar:

- Rediseño del PAgE para orientarlo a hechos vitales
- Priorizar hechos vitales y definir arquitectura de la información
 - Trámites asociados a los hechos vitales
 - Gobernanza de la información y de la estructuración por hechos vitales

El primero de los objetivos implicará un rediseño y reorganización de la información que actualmente existe el portal. A modo de ejemplo, se propone tomar como referencia el portal francés (<https://www.service-public.fr/>) y el británico (<https://www.gov.uk/>). También se plantea la posibilidad de utilizar un pequeño cuestionario para acotar los intereses del usuario, como en el portal Your Europe (<https://europa.eu/youreurope/>).

Por su parte, el segundo objetivo implicará la selección y desarrollo de información que pueda considerarse de interés para la ciudadanía, orientándose a hechos vitales, de manera que se pueda mostrar y encontrar aquello que se busca, incluido el acceso a los trámites asociados. Esto último también plantea el problema de la gobernanza de la información y la colaboración de las distintas administraciones para poder integrar el acceso a todos los trámites necesarios. Se parte de la lista de hechos vitales TSI¹, un proyecto a nivel europeo-OCDE en el que se trata de definir los hechos vitales de interés para la ciudadanía:

| | |
|---|--|
| Mudarse a una nueva casa o ciudad | Empezar a estudiar |
| Empezar a vivir en España | Buscar/dejar trabajo |
| Casarse/pareja de hecho | Empezar/cerrar un negocio |
| Divorciarse/separarse | Jubilarse |
| Tener/adoptar un hijo | Comprar un vehículo |
| Perder a un ser querido | Obtener/renovar permiso de conducir |
| Sufrir un desastre natural | Pagar impuestos |
| Obtener/renovar un documento de identidad | Obtener/renovar identificación digital |

¹ El proyecto TSI (Technical Support Instrument, por sus siglas en inglés), es un programa de la UE que brinda asistencia técnica personalizada a los Estados miembros de la UE para diseñar e implementar reformas institucionales, estructurales y administrativas que propicien el crecimiento económico, la creación de empleo y la inversión sostenible. En el caso de los hechos vitales (life events), se colabora junto con la OCDE.

Con todo lo anteriormente planteado, se procede a exponer a continuación aquellos conceptos y puntos que el GT estima que son necesarios para conseguir cada uno de los objetivos.

REDISEÑO DEL PORTAL PARA ORIENTARLO A HECHOS VITALES

Se considera necesario reorganizar la Home teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Desarrollo de un buscador genérico potente y visible. Suele ser la opción preferida por los usuarios que no saben dónde encontrar lo que buscan. Este buscador debería utilizar un vocabulario simple y llano y necesitaría de la estandarización de nombres para procedimientos similares.
- Utilizar pocas palabras y pocos elementos. Que los iconos sean claros y visibles, y haya mayor uniformidad en la página
- Una sección con novedades
- Una sección con fichas de hechos vitales
- Menú agrupado por grandes categorías. Esto implicaría la reducción del número de menús actual y la priorización de aquellos que sean de interés para la ciudadanía
- Que haya un acceso directo a las herramientas de buscadores de empleo, oficinas y trámites

Las fichas de hechos vitales pueden ser útiles, ya que ayuda a navegar cuando no se sabe lo que se quiere buscar. Hay algunos aspectos que hay que tener en cuenta y que suponen ciertas dificultades:

- Al ofrecer este servicio, hay que asegurar que la información ofrecida sea completa y que se pueda acceder a todos los trámites necesarios.
- Debe existir un proceso para mantener la información actualizada.
- Habría 2 tipos de información, en función de la coordinación requerida:
 - Interinstitucional
 - Mono-Institución

De manera alternativa, se podrían considerar otras formas de organizar y clasificar la información, como se ha hecho en el Ayuntamiento de Barcelona, por temas y colectivos ([ejemplo](#)).

Como otra posible solución al problema, el GT plantea la posibilidad de que se pueda utilizar alguna herramienta de IA, dado el auge que están teniendo y lo efectivas que están resultando. Se podría implantar un chatBot basado en una IA LLM de tipo generativa, donde el material de aprendizaje de la IA sean los documentos e información oficial publicada por las AAPP. Esto permitiría una navegación inteligente, basada en preguntas, y con información pormenorizada según el empadronamiento y lo que pida el usuario, simulando una atención humana. Por ejemplo, como el chatBot Ada, de Carpeta Ciudadana. Esta alternativa sería una posible solución al caos administrativo. Algunas consideraciones importantes:

- Sería necesario enseñar a la IA el entorno en el que se mueve
- Tiempo y coste a tener muy en cuenta

Como consideraciones finales a este punto, se recalca lo siguiente:

- Es esencial la presentación y organización de la información, y contar con un lenguaje claro y sencillo
- Sería importante hacer un perfilado de la persona (voluntario) que entra a buscar información
 - Ejemplo: buscador de ayudas de EEUU ([enlace](#))
- Hay que reducir información en la Home
 - Es difícil encontrar lo que se busca
 - Hay que hacer muchos clics para llegar a donde se quiere, aun cuando la información en la Home es abundante

HECHOS VITALES Y ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN

En lo que respecta a la priorización de hechos vitales, el parecer del GT es que la prioridad de hechos vitales sería la siguiente, tomando como base la lista TSI del proyecto de la UE-OCDE:

| | |
|----|---|
| 1 | Buscar/dejar el trabajo |
| 2 | Empezar/cerrar negocio |
| 3 | Casarse/pareja de hecho |
| 4 | Perder a un ser querido |
| 5 | Mudarse a una nueva casa o ciudad |
| 6 | Empezar a estudiar |
| 7 | Divorciarse/separarse |
| 8 | Comprar/dar de baja un vehículo |
| 9 | Obtener/renovar permiso de conducir |
| 10 | Tener/adoptar un hijo |
| 11 | Jubilarse |
| 12 | Empezar a vivir en España |
| 13 | Obtener/renovar un documento de identidad |
| 14 | Pagar impuestos |
| 15 | Obtener/renovar identidad digital |
| 16 | Sufrir un desastre natural |

Sería muy útil que los hechos vitales se ordenasen de manera dinámica, en función de las búsquedas más demandadas. También estaría bien poder elegir los hechos vitales de interés, según usuario. Y podría ser interesante hacer un perfilado del usuario, pero siempre sin identificación. También, al menos para entrar desde la Home, se podrían agrupar los hechos vitales por categorías similares, como familia o trabajo. Además, los hechos vitales deberían estar más enfocados a personas físicas, por lo que quizá no tendría sentido integrar aquí información y trámites sobre personas jurídicas, como empezar/cerrar negocio. Se podría llegar hasta trámites para autónomos que redirijan a Ventanilla Única, ya que los autónomos tienen una dualidad PF/PJ.

El Grupo de trabajo ha debatido de manera extensa sobre la verdadera necesidad de agrupar información y trámites por categorías de hechos vitales. Si finalmente se opta por esta vía, hace falta una definición tan precisa como se pueda de este concepto, al ser el elemento en torno al cual gira todo el proyecto. En cualquier caso, se considera que lo verdaderamente deseable sería agrupar y simplificar trámites, no la agrupación por hechos vitales en sí. La idea central del proyecto es ser empático como Administración y facilitarle la vida a la persona que está buscando lo que debe hacer.

En lo que resta de documento se continuará hablando de hechos vitales, ya que es el concepto planteado al GT, pero lo verdaderamente importante es la agrupación y simplificación de trámites, utilizándose el concepto que se decida utilizar.

Como ejemplo de arquitectura de hecho vital, ésta podría consistir en lo siguiente:

- Filtro inicial con 3 preguntas/respuestas sencillas
- 4-5 apartados que estructuren la información
 - Esto dependerá del hecho vital

A la hora de intentar poner como ejemplo un desglose de hecho vital, el Grupo de trabajo no ha sido capaz de llegar a un consenso acerca de cómo podría ser. Además de la definición del concepto antes comentada, haría falta consultar con expertos sobre el tema para poder tener algo más de base para poder realizar este ejercicio. También, hay un trabajo previo normativo y de colaboración interadministrativa necesario que establezca la base y el material final con el que se va a contar para elaborar la información de un hecho vital. Se debe tener en cuenta también el nivel administrativo/territorial y el nivel de digitalización de los procedimientos disponibles.

Para la integración de trámites en los hechos vitales, es difícil establecer una manera única y uniforme de integrarlos. Debería hacerse en función del hecho vital y de la arquitectura. En cualquier caso, sí se considera que deberían aparecer los trámites integrados en la información y la estructura que se estableciese. Se debería enlazar directamente a la fuente original del trámite y, en el caso de trámites locales, se podría pedir el código postal para poder mostrarle al usuario el que le corresponda.

- Debería haber una conexión con los códigos SIA de los trámites
 - Puede ser necesario modificar la estructura de códigos
- Una alternativa podría ser respuestas pormenorizadas de un chatBot basado en IA

Gobernanza e Integración de Trámites de Otras Administraciones

Primeramente, a la hora de llevar a cabo el proyecto, se debe tener siempre presente que el objetivo es tener una administración centrada en las personas, de manera que las personas interesadas puedan obtener la información y acceder fácilmente los trámites que necesiten. Teniendo esto en cuenta, se debería desarrollar un modelo de gobernanza y gestión que retenga la dificultad del entramado administrativo español dentro de la propia administración, evitando que derive hacia el ciudadano. En este sentido, para que un enfoque por hechos vitales funcione, se necesita de muchísima coordinación, normalización de trámites, apertura de APIs e intercambios obligatorios en ambos sentidos entre todas las administraciones. Para conseguir esto, hace falta un nivel de implicación de muy alto nivel, y el compromiso de los distintos actores para de verdad facilitarle las cosas a la ciudadanía.

Por tanto, para la gobernanza de la información a nivel interadministrativo, hay que tener en cuenta que, ahora mismo, SIA no contiene la totalidad de trámites de todas las Administraciones Públicas, y tampoco existe un repositorio que contenga todos los trámites disponibles de manera normalizada. Por ello, se considera que haría falta una normativa básica de obligado cumplimiento para las Administraciones Públicas. Posteriormente, un posible mecanismo de coordinación con otras administraciones sería el establecimiento de puntos de contacto con Administraciones locales. Además, haría falta mejorar la interoperabilidad e integración con SIA de los trámites locales y autonómicos, por lo que hace falta una Norma Técnica Interoperabilidad (RD 203/2021).

Para garantizar una gobernanza de la información adecuada, también se estima necesario que todas las administraciones tuvieran sus trámites y servicios integrados en SIA. Es necesaria la colaboración de los responsables de SIA, y habría que definir una metodología a aplicar al repositorio y su mantenimiento. Sería necesario un inventario obligatorio y unificado para todas las AAPP. Por ejemplo, se podría utilizar el modelo FUNCAL (aprobado por la FEMP para EELL) o el modelo AMADEUS (utilizado para la reserva de billetes, hoteles, alquiler de coches, etc. en el ámbito de líneas aéreas; [amadeus.es](https://www.amadeus.es)).

En general, el parecer del GT es que se puede comenzar con este proyecto, realizando el rediseño del portal y otra serie de desarrollos que puedan depender de la AGE. No obstante, si se quiere llegar a un nivel de detalle y de información preciso para cada hecho vital (u otro tipo de agrupación), es necesaria la colaboración de todos los niveles de administración, para lo cual hace falta normativa básica de cumplimiento obligatorio y una Norma Técnica de Interoperabilidad entre los repositorios de procedimientos. Hace falta establecer una estandarización entre administraciones que permita que, a nivel de administración digital, se comuniquen entre ellas. Se recomienda, por tanto, aplicar un desarrollo modular por iteraciones, que permita obtener un producto acabado y, al mismo tiempo, poder expandirlo en el futuro.

Actividades que deben desarrollarse

A continuación, se describen brevemente, de manera orientativa, las actividades que se considerarán necesarias para llevar a cabo este proyecto.



★ Actividad 1: Rediseño de la Home

Decidir el nuevo diseño que debe tener la página principal del portal, para facilitar el acceso a la información y la experiencia de usuario. Esta actividad también comprenderá el desarrollo del buscador principal.

★ Actividad 2: Definir hechos vitales y priorizar categorías de trámites

Definir el concepto de hecho vital, o elemento agrupador alternativo, establecer prioridad de categorías y comenzar a desarrollar una estructura básica. Comenzar con hechos vitales cuyos trámites tengan menos relación con otras administraciones, para no depender de terceros a la hora de comenzar. Dependiendo del desarrollo del siguiente punto, se podrá ofrecer una información más o menos completa.

★ Actividad 3: Coordinación entre AAPP, normalización y estandarización de trámites

Es necesaria reglamentación básica y de interoperabilidad para facilitar la coordinación y colaboración entre administraciones. Se debe estandarizar y normalizar los trámites electrónicos. Esta actividad va más allá del alcance del proyecto, pero es esencial si se quiere un producto totalmente completo. El desarrollo de esta actividad necesitaría de la implicación directa de todas las AAPP.

★ Actividad 4: Diseñar arquitectura de un hecho vital. Integración de información y enlace a trámites

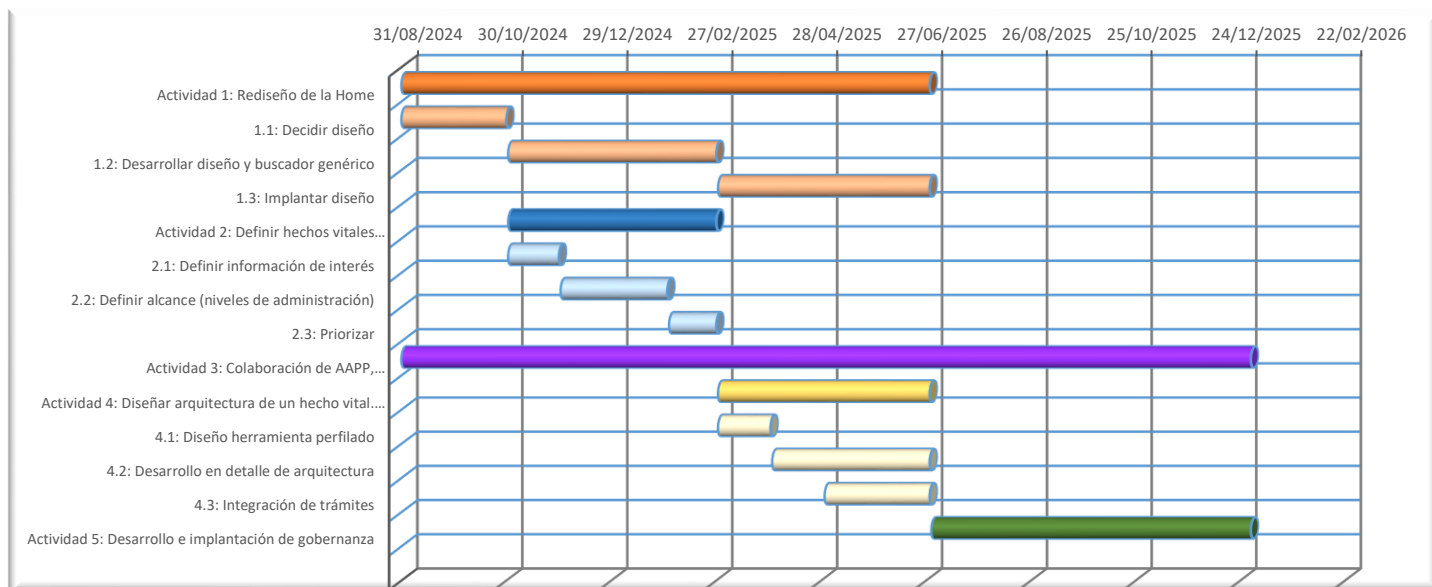
Desarrollo en detalle de la arquitectura de los hechos vitales. Decidir cómo facilitar los trámites asociados. Esta actividad debe incluir el perfilado del usuario.

★ Actividad 5: Desarrollo de la gobernanza sobre un hecho vital

Establecer la gobernanza sobre la información del hecho vital en cuestión en lo que respecta a su actualización y mantenimiento.

CRONOGRAMA

A continuación, se presenta un posible cronograma con la duración de las actividades. Dada la colaboración necesaria entre los distintos actores y el ámbito de las actividades necesarias, el siguiente cronograma se ofrece como aproximación, para poder comparar las potenciales métricas de cada actividad.



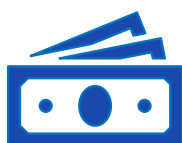
Recursos necesarios para el desarrollo del proyecto



RECURSOS HUMANOS

- ★ Estimación de RRHH 1
Servicio de Contenidos de la SGTAC: 2-3 personas
- ★ Estimación de RRHH 2
Equipo de Desarrollo-PAGe de la SGAD: 5-6 personas
- ★ Estimación de RRHH 3
Equipo Funcional y de Desarrollo de SIA (SGOP y SGAD)

Adicionalmente, para el desarrollo normativo y coordinación entre administraciones para el funcionamiento exitoso de este proyecto, no se especifican recursos, ya que hay demasiadas variables y resulta difícil de estimar.



RECURSOS FINANCIEROS

- ★ Estimación de recurso financiero 1
No se estiman recursos financieros más allá de los propios de la DGGP y de la SGAD. Únicamente, si quizá se decidiera probar a implantar alguna herramienta de IA, quizá haría falta alguno. Pero esta estimación va más allá del alcance del GT.



OTROS RECURSOS MATERIALES

- ★ NA

Resultados esperados



- ★ Resultado 1: Nuevo Portal PAgE más sencillo
El primero de los resultados sería un nuevo portal, más amigable, usable y sencillo.
- ★ Resultado 2: Aumento del uso del Portal
Como consecuencia de lo anterior, tendríamos un aumento de visitas y usuarios del portal
- ★ Resultado 3: Que el PAgE gane importancia como punto de acceso a información y trámites administrativos

Indicadores de resultado



- ★ Indicador 1: N.º de usuarios, visitas y sesiones
- ★ Indicador 2: N.º de accesos hechos vitales del portal, y su porcentaje respecto al total de visitas
- ★ Indicador 3: Datos de satisfacción recabados mediante encuestas

Indicadores de impacto



- ★ Indicador 1: N.º de accesos desde el PAgE a trámites
- ★ Indicador 2: N.º de visitas presenciales
- ★ Indicador 3: N.º de llamadas al teléfono de atención
- ★ Indicador 4: N.º de correos al buzón de atención

ANEXO. - PROCESO DE GENERACIÓN DEL ENTREGABLE

Descripción del proceso seguido



La mecánica seguida para la realización de este entregable ha sido la presentación y debate de los objetivos anteriormente expuestos en las primeras 2 reuniones del Grupo de Trabajo. Posteriormente, se ha utilizado un formulario de Microsoft Forms preparado por los Coordinadores para recibir propuestas de los miembros del GT acerca de los conceptos y puntos necesarios para la consecución de los objetivos.

Relación de resultados evaluados



Tanto el formulario utilizado como las respuestas originales de los miembros están disponibles en el equipo Teams del Proyecto 12.

Criterios de selección empleados para la elección de los resultados



Se ha decidido proponer aquellas ideas y puntos en los que ha habido consenso a través del debate en las reuniones.

Equipo de trabajo



★ Miembros del Grupo de Trabajo

- Guillermo Rodríguez Mortes, Jefe de Área, que ejerce como coordinador.
- Olga Bartolomé García, Jefa de Servicio, que ejerce como coordinadora.
- Miquel Salvador Serna, Profesor titular del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra.
- Gemma Romero Barrios, Técnica de Administración Electrónica del Ayto. de Amorebieta.
- Álvaro del Álamo Cortes, Responsable de proyectos TIC del Ayto. de Torrelavega.
- Elena Ulloa Calvo, Jefa de área de la DGFP.
- Maribel Barrante Borrega, Gabinete de prensa de la Subdelegación del Gobierno en Málaga.
- Mayte Salvador Crespo, Subdirectora de estudios e investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Miguel Solano Gadea, Experto en Administración electrónica.
- Javier Ferrero Merchán, Jefe de Área de Desarrollo de la SGAD